

Comités Técnicos de Árbitros de las
Federaciones Autonómicas de Ciclismo

Rfa. RC/CM

Madrid, 17 de diciembre de 2020

Estimados compañeros,

Dentro de las novedades de cara a la nueva temporada 2021, desde la RFEC se da un nuevo paso en su proceso de digitalización: la emisión de la licencia federativa 2021 solamente en formato digital (electrónico).

De este modo, se siguen las recomendaciones dadas desde el Consejo Superior de Deportes de cara al avance en los procesos digitales por parte de las Federaciones Deportivas Nacionales, así como de aplicación del artículo 1.1.024 de la Unión Ciclista Internacional.

Esta emisión digital avanza en las medidas anti-Covid para limitar así el contacto que la licencia física requería, además de reducir el uso del plástico para progresar en la sostenibilidad del medio ambiente.

Desde un punto de vista arbitral, reseñar que los licenciados podrán descargarse la licencia en formato digital a través de sus dispositivos, así como la implementación de este proceso a los directores deportivos responsables de los equipos.

Con esta novedad, cobra mayor relevancia si cabe el uso y manejo del programa de carreras CRONOFEC, puesto que a las utilidades ya incorporadas anteriormente tales como la inscripción automática por medio de la cámara del PC y del código QR, se añade la posibilidad de comprobar la trazabilidad de los formularios Covid-19 en el momento de verificar inscripciones.

Este asunto será uno de los puntos a tratar en la reunión que se celebrará de una forma telemática entre el CTA RFEC y los presidentes y formadores de los CTA Autonómicos el próximo mes de enero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



Rafa Coca San José
Presidente Comité Técnico de Arbitros